CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de abril de 2.023

Nota DNCP N°63/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A.; se dirige a Usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19, a fin de comunicar el "***Contrato N° 07/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria"*** en el marco del Llamado Contratación Directa (CD) N° 03/2023 para la Recarga de Extintores ID N° 424.890. En este sentido, por error involuntario en la cláusula 7 vigencia del contrato fue subsanado conforme a la proforma y; por la misma, solicito la verificación correspondiente, y su posterior difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Cindy E. Franco
COORDINADORA
UOC CAPASA